RESOLUCIÓN No. 0 7 1 1 9 18 ABR 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE FOMENTO DE INTERES PÚBLICO CON CONVOCATORIA PÚBLICA Y PROCESO COMPETITIVO No ED-RE-22-0002

La Secretaria de Educación del Departamento, **MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 28.298.694 expedida en Pinchote, Santander, en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento, nombrada mediante Decreto No. 0153 del 26 de febrero de 2020 y posesionado mediante acta de posesión No. 130 del 27 de febrero de 2020, actuando en desarrollo de sus funciones y en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento, para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No. 621 de 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

1.Que la Secretaría de Educación Departamental viabilizó el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES Y SRPA MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER"** registrado en el Banco de programas y proyectos del Departamento de Santander No 682 del 31 de marzo de 2022 con SSEPI 20210680000224 y BPIN 2021004680241.

2. Que existe estudio previo donde se sustenta la necesidad de contratar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES Y SRPA MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER"** suscrito por la Secretaría de Educación Departamental.

3. Que el presente proceso se soporta en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: certificado de Disponibilidad Presupuestal No.22E00334 del 01 de abril 2022,rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.05.22.2201.220133.01, código interno 220773,N° 22E00335 del 01 de abril 2022, rubro presupuestal: 2.3.2.02.009.06.22.2201.2201033.01, código interno 220774, N° 22E00336 del 01 de abril 2022, rubro presupuestal: 2.3.2.02.01.003.01.22.2201.2201033.01, código interno: 220888 y N° 22E00337 del 01 de abril de 2022, rubro presupuestal: 2.3.2.02.01.003.02.22.2201.2201077.01, código interno: 220894.

RESOLUCIÓN No. 07119

Detalle del rubro: Fortalecimiento de los procesos de inclusión para la permanencia educativa de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y srpa matriculados en establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados de Santander.

4. Que acogida la reglamentación y procedimiento establecido en el Decreto 092 de 2017, así como los principios y normas generales de la Contratación Pública, se publicaron en el SECOP II los respectivos Estudios Previo e Invitación Pública, y sus documentos anexos dentro del respectivo proceso contractual de Régimen especial.

5. Que dentro del plazo señalado en el cronograma se dio respuesta a las Observaciones presentadas a los Estudios previos e invitación Pública y sus documentos anexos.

6. Que, de conformidad con el cronograma del proceso contractual, el día 11 de abril de 2022 se llevó a cabo el cierre del mismo y la entrega de las propuestas, donde se presentó únicamente el proponente:

- **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO. "FUNDACION PROGRESA"**
 NIT: 900344716-6

7. Que una vez efectuada por parte del comité evaluador designado la verificación de los requisitos habilitantes, previa subsanación realizada por el Proponente dentro del término establecido, los resultados definitivos de la evaluación al proceso **PROCESO COMPETITIVO No ED-RE-22-0002,** fueron que el proponente se encontraba habilitado jurídica, y técnico económicamente.

8. En atención a lo anterior, la Secretaria de Educación del Departamento de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **CONTRATO DE FOMENTO DE INTERES PÚBLICO CON CONVOCATORIA PÚBLICA Y PROCESO COMPETITIVO No ED-RE-22-0002**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES Y SRPA MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE**

18 ABR 2022

RESOLUCIÓN No. 07119

MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER" a **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO. "FUNDACION PROGRESA"** con **NIT: 900344716-6** por un valor total de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 949.741.610) MDA CTE

ARTICULO SEGUNDO. Notificar personalmente o a través del SECOP II a **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO. "FUNDACION PROGRESA"** R/LEGAL: **RODRIGO CALA PULIDO** con cedula de ciudadanía No 91.204.079 y demás interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en el término del parágrafo primero del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, 18 ABR 2022

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Adriana Gallo Uribe - Abogada Despacho SED
Revisó: Cinthya Reyes Zapata – Abogada Despacho SED